

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)



DECRETO

LIBRO DE RESOLUCIONES

(Artº. 20.2.1 del Rgto. Orgánico del Gobierno y Ad-
món. de 27-5-2004).

Núm.:

Folio:

*El Director de la Oficina del
Gobierno Municipal,*

RESULTANDO que, por acuerdo de Junta de Gobierno de 17 de abril de 2020, se adjudicó a **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (C.I.F.: A46015129)** la ejecución de las OBRAS de “**ADECUACIÓN DE CARRIL TORRE LEALES Y CARRIL CAMPOY CON CARRETERA F-6 EN LOS DOLORES**” por una cantidad **total de 72.561,67 €.**

RESULTANDO que, habiéndose detectado por la Contabilidad municipal en dicho acuerdo la **existencia de error material en el cálculo del IVA** de la oferta presentada por **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.**, por la Mesa de Contratación Permanente, con fecha doce de mayo de dos mil veinte, se da cuenta del citado error, procediéndose a la rectificación del acta de calificación documentación subsanada y propuesta de adjudicación aprobada por la Mesa en sesión de tres de marzo de dos mil veinte, referente a la cantidad más el 21% de IVA correspondiente.

RESULTANDO que, con carácter previo a la disposición del gasto, por la Intervención General con fecha 21 de mayo de 2020 se ha emitido informe, según el cual se pone de manifiesto que el expediente de referencia se fiscaliza de conformidad con esta fase del procedimiento.

CONSIDERANDO que, al amparo de lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede en este momento, una vez realizadas las comprobaciones oportunas, la rectificación del error observado por el órgano de contratación.

CONSIDERANDO que, conforme a lo dispuesto en el apartado cuarto de la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales, la competencia para adoptar el presente acuerdo corresponde a la Junta de Gobierno Local, encontrándose delegada en el Teniente Alcalde Delegado de Fomento por acuerdo de 21 de junio de 2019.

VISTOS la documentación e informes obrantes en el expediente, así como lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de la Delegación conferida a esta Tenencia de Alcaldía Delegada de Fomento por acuerdo de 21 de junio de 2019, por el presente **VENGO EN DISPONER:**

Expte. 0073/2019

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 4 firmantes, consulte el listado al final del documento.

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sedemurcia.es/verifirma>

RVZCZhSEJx7tsN3JgnCF+dzO0Y8ytuYJ0ZSvUwA

PRIMERO.- Rectificar el apartado PRIMERO y SEGUNDO de la parte dispositiva del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de abril de 2020 por el que se adjudicó a PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (C.I.F.: A46015129) la ejecución de las OBRAS de “ADECUACIÓN DE CARRIL TORRE LEALES Y CARRIL CAMPOY CON CARRETERA F-6 EN LOS DOLORES”, en la cantidad total de 72.561,67 €, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“PRIMERO.- Ratificar los actos celebrados por la Mesa de Contratación y en su consecuencia adjudicar a PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (C.I.F.: A46015129) la ejecución de las OBRAS de “ADECUACIÓN DE CARRIL TORRE LEALES Y CARRIL CAMPOY CON CARRETERA F-6 EN LOS DOLORES”, en la cantidad de 59.968,93 €, más el 21,00% de I.V.A., que asciende a la cantidad de 12.593,35 €, lo que hace un total de 72.561,67 €”

...

“SEGUNDO.- Disponer un gasto de 72.561,67 € correspondientes al actual ejercicio de 2020, a cuyo efecto se ha realizado una operación previa de disposición de gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 076-1532-6190015 con número de operación contable 920200005083.

Debe decir:

“PRIMERO.- Ratificar los actos celebrados por la Mesa de Contratación y en su consecuencia adjudicar a PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (C.I.F.: A46015129) la ejecución de las OBRAS de “ADECUACIÓN DE CARRIL TORRE LEALES Y CARRIL CAMPOY CON CARRETERA F-6 EN LOS DOLORES”, en la cantidad de 59.968,93 €, más el 21,00% de I.V.A., que asciende a la cantidad de 12.593,48 €, lo que hace un total de 72.562,41 €.

...

“SEGUNDO.- Disponer un gasto de 72.562,41 € correspondientes al actual ejercicio de 2020, a cuyo efecto se ha realizado una operación previa de disposición de gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 076-1532-6190015 con número de operación contable 920200012135.

Permaneciendo el resto del acuerdo de adjudicación en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Decreto a los Servicios Municipales afectados.

EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE FOMENTO

(Documento firmado electrónicamente)

EXPTE. 0075/2019

FIRMADO

- 1.- TÉCNICO DE ADMON GENERAL DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EHA, EMILIO HERNANDEZ ALMELA, a 22 de Mayo de 2020
- 2.- JEFE DE SECCIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, ANTONIO FRANCISCO PALLARES BOLUDA, a 22 de Mayo de 2020
- 3.- DIRECTOR OFICINA DE GOBIERNO LOCAL, AGUSTIN LAZARO MORENO, a 22 de Mayo de 2020
- 4.- CONCEJAL DELEGADO DE FOMENTO, MARIO GOMEZ FIGAL, a 22 de Mayo de 2020

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sedemurcia.es/verifirma>

IVZCZSEJX7tsN3JgnCF+dzOOY8ytuYJ0ZSvUWA